

CALIFICACIÓN DEFINITIVA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

Primero. - Realizada la fase de concurso, según lo establecido en el punto Sexto de las Bases Generales, así como el punto Segundo de las Bases Específicas, que rigen esta convocatoria, y visto que en el apartado tercero se indica que la calificación definitiva será la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, el resultado definitivo obtenido por los aspirantes es la que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	Experiencia profesional Apdo. B.1 (Máximo 60 puntos)		Otros méritos Apdo. B.2 (Máximo 40 puntos)	Total Fase de Concurso (Máximo 100 puntos)
Ballesta Ruiz, Carmen Paz	**8045***		0	40	40
Belmonte Jiménez, Ana María	**2430***		0	40	40
Egea Prefasi, Rogelio	**8139***		32,25	40	72,25
Galian García, Mariano	**4971***		0	40	40
López Torrillas, Juan Pablo	**8923***		39,083	40	79,083
Martín Rodríguez, Verónica	**2528***		54	40	94
Mayol Moreno, Trinidad	**4280***		31,79	40	71,79
Moreno Robles, Ana Rosario	**5241***		0,187	40	40,187
Palao Lozano, Salvadora	**6433***		0	40	40
Rosique Nicolás, José	**8077***		0	0	0
Vidal Abellán, María	**3976***		12,903	40	52,903

Segundo. - En virtud de lo establecido en el Punto Octavo de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria, el Tribunal declara aprobada en este proceso selectivo y **propone al Alcalde su nombramiento** como Técnico de Administración General, Grupo A; subgrupo A2, Escala Administración General y Subescala Técnica, clase técnica media, a la aspirante que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Martín Rodríguez, Verónica	**2528***

La aspirante propuesta aportará ante la Administración Municipal, en el plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



convocatoria. En caso de no hacerlo así, y salvo supuestos de fuerza mayor, la aspirante no podrá ser contratada y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir, por falsedad, en su caso.

- *Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y página web municipal, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Josefa Caballero Espinosa

Alfonso García Molina

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

